



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

-Expte. n° 1.495-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

31 MAR 2023

VISTO que mediante Resolución n° 092-023 de fecha 03 de marzo de 2.023, se toma conocimiento de la opción formulada por la Señora Nora Inés ACUÑA para continuar sus funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley N° 24.241;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Resolución 092-023 se ha consignado que la agente Nora Inés ACUÑA es "agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria", en vez de "agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional";

Que es necesario realizar una rectificación en ese acto administrativo;

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución n° 092-023 de fecha 03 de marzo de 2.023, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Nora Inés ACUÑA, DNI n° 16.132.114, Legajo n° 12.718, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional, para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley N° 24.241".-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0246
mnh

Carole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2023

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ME
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN